

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto que regulará a partir de ahora este tipo de estudios

---

## La Comunidad ofrecerá unas Enseñanzas de Idiomas equiparables a las del resto de países de Europa

- Esta iniciativa del Gobierno regional, supondrá la puesta en marcha de un nuevo nivel avanzado de idiomas, el C2, en los idiomas de inglés, alemán y francés
- Se pondrá en marcha una nueva modalidad semipresencial que flexibilizará aún más la oferta y facilitará la conciliación de los estudios con la vida familiar
- El nuevo Decreto fomenta que las Escuelas Oficiales de Idiomas desarrollen proyectos propios de innovación y experimentación
- La Comunidad cuenta con una amplia red de enseñanza de idiomas con 35 centros, 600 profesores, más de 20 idiomas y cerca de 38.000 alumnos

**19 de junio de 2018.-** La Comunidad de Madrid ofrecerá, a partir del próximo curso escolar, las nuevas Enseñanzas de Idiomas que se adaptan a los estándares europeos y que permitirán unificar la forma de medir los niveles de comprensión y expresión oral con los del resto de Europa. Esta iniciativa del Gobierno regional supondrá la puesta en marcha de un nuevo nivel avanzado de idiomas, el C2; permitirá flexibilizar las enseñanzas introduciendo la modalidad semipresencial; y fomentará que las Escuelas Oficiales de Idiomas desarrollen proyectos propios de innovación, entre otras novedades.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto que regulará a partir de ahora las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial y que establece los currículos de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado en la Comunidad de Madrid. Con esta medida, el Ejecutivo regional adapta estos estudios al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) que ha elaborado el Consejo de Europa. La nueva normativa permitirá a los madrileños obtener un certificado acreditativo que sea equiparable al resto de países europeos.

El Decreto establece el currículo de los niveles básico A1 y A2, intermedio B1 y B2 y avanzado C1 y C2. La principal novedad es que por primera vez los

alumnos madrileños podrán estudiar el nivel avanzado C2 en los idiomas de inglés, alemán y francés, así como en español y en las lenguas cooficiales. Además, se consolidará la oferta del C1 en inglés, alemán, francés, italiano, portugués, euskera, catalán, gallego y español como lengua extranjera.

### **NUEVA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

Otra de las mejoras que introduce este Decreto es que flexibiliza estos estudios introduciendo la nueva modalidad semipresencial, que se une a las ya existentes: presencial y a distancia. Los que elijan este modelo podrán realizar hasta un máximo del 50 % de las horas lectivas a través de un aula virtual. Esta medida es una muestra más de la apuesta del Gobierno regional por facilitar la conciliación familiar y el acceso a los estudios a los madrileños.

Asimismo, la nueva normativa fomentará que las Escuelas Oficiales de Idiomas desarrollen proyectos educativos propios de innovación y experimentación que promuevan el empleo de tecnologías digitales, la participación del alumnado en programas europeos de movilidad, o que permitan la mejora de las competencias del propio profesorado.

El Gobierno madrileño incluirá dentro de su plan de formación del profesorado algunas acciones para facilitar a los docentes la enseñanza en las nuevas modalidades y para actualizar sus competencias lingüísticas en los casos en los que sea necesario.

La Comunidad de Madrid cuenta con una extensa red de Escuelas Oficiales de Idiomas con 35 centros distribuidos por toda la región y más de 600 profesores. En la actualidad se imparten 20 idiomas distintos -alemán, árabe, chino, danés, finés, francés, griego, inglés, irlandés, italiano, japonés, neerlandés, portugués, rumano, ruso, sueco, las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas y del español como lengua extranjera-, a los que se sumará el próximo curso el polaco y, de forma experimental, el húngaro. Un total de 37.565 han estudiado este curso 2017/18 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región.